



INTERLOG
Comercio Exterior

interlog.com.ar

Código de Ética

INTRODUCCIÓN A NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL

Propósito

Alcance

Misión, visión y principios

Propósito

El propósito de nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial es brindar orientación a todos los que formamos parte de Interlog sobre cómo llevar a cabo nuestro negocio conforme a los estándares éticos más elevados.

El nombre y reputación de nuestra empresa son fuertemente reconocidos en el mercado por su confiabilidad, una característica que debemos defender en todo lo que hacemos.

Hemos crecido y prosperado en base a una cultura de honestidad, integridad, responsabilidad y compromiso, por tal motivo hemos creado éste Código el cual se basa en dichos valores y ofrece lineamientos claros acerca de las conductas esperadas que nos ayudarán de guía no solo para mantener vigente nuestra cultura, sino para hacer un gran lugar para trabajar y mantener en el tiempo la sostenibilidad del negocio.



Alcance

Nuestro Código de Ética está dirigido a cada empleado y miembro del directorio (en adelante llamados “Personal”) y terceros vinculados, que lleven a cabo acciones con nuestra empresa en forma directa o por nombre y cuenta de ésta, siendo aplicable en todos los ámbitos donde desarrollemos nuestros negocios.

Las secciones del Código están diseñadas para reflejar las expectativas éticas de comportamiento que tenemos en común con las personas o grupos que guardan algún interés en nosotros y con quienes interactuemos, tales como clientes, proveedores, compañeros de trabajo, entes gubernamentales y entorno

Nuestra Visión, Misión y Principios

Visión

Es nuestro principal propósito presente y futuro alcanzar el liderazgo en el mercado, basado en la Calidad de Servicio, y construido sobre un modelo empresario que apunte a generar y acrecentar en forma constante la confianza de nuestros clientes y el conocimiento del contexto.

Misión

Nuestra misión es mantener los valores tradicionales que se refieren a la actitud y enfoque en pos de la atención a nuestros Cliente. La gestión para el cumplimiento del servicio que nos fuera encomendado, estará basada fundamentalmente en el sentido práctico, dinámico, transparente, responsable y confidencial. El respeto, la honestidad y la excelencia serán también condiciones primordiales para nuestro desempeño.

A efectos de poder brindarles a nuestros Clientes el mejor servicio, presente y futuro, deseamos sostener y mantener actualizada la tecnología para el uso de herramientas de gestión e infraestructura.

Tener en mente y conocer los riesgos que enfrentamos en nuestra actividad cotidiana, saber y conocer cómo prevenirlos.



Principios

Consideramos prioritarios en todos los aspectos inherentes los siguientes principios:

- Tender a la máxima satisfacción de nuestros Clientes tanto en el cumplimiento de sus requisitos como así también en lo que respecta a sus expectativas.
- Cumplir estrictamente con los requisitos legales y reglamentarios asociados a la actividad.
- Inculcar a sus integrantes el compromiso con el trabajo y las consecuencias (positivas o negativas) que su desempeño puede causar, teniendo como meta la necesidad de mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Asumir y aplicar el compromiso con las buenas prácticas comerciales (compliance) de las operaciones
- Fomentar el desarrollo, la motivación y la satisfacción de todo el personal de la empresa a través de su capacitación y participación continuas.



Responsabilidades

Todos tenemos la responsabilidad personal de actuar de manera ética e íntegra y de cumplir, en todo momento, con el Código de Ética, las políticas y con las leyes vigentes aplicables tanto para el negocio como para la sociedad.

Es importante mencionar que cualquier tipo de incumplimiento puede traer consigo daños significativos a la reputación que tenemos en el mercado, en nuestras relaciones comerciales o puede implicar sanciones económicas, prohibición de contratación con empresas públicas, entre otros.

Si tenemos dudas, consultamos

En situaciones difíciles debemos utilizar el sentido común e involucrar a otras personas para tomar juntos una mejor decisión. En Interlog fomentamos un clima de confianza ayudando a que todo el personal pueda plantear cualquier duda sobre una cuestión ética o relacionado a lo laboral, ya sea dirigiéndose al superior inmediato o bien al Referente de Compliance.

A veces nos puede servir, hacernos las siguientes preguntas y reflexionar:

¿Es legal y ético?

¿Está en línea con el código y políticas de Interlog?

¿Perjudica o afecta a otras personas?

¿Puede generar un impacto negativo en la imagen y reputación mía o de Interlog?

¿Me gustaría que después se hable de esto?

Si la respuesta a alguna de las pregunta es “NO”, entonces no lo hagas.



Las condiciones de trabajo

Contribuimos a que se cumplan los derechos humanos

Reconocemos la importancia de mantener y promover los derechos humanos en todas nuestras operaciones, promoviendo la diversidad, la inclusión y el respeto hacia nuestros semejantes y extendiendo este compromiso a los terceros que operan junto a nosotros.

Respetamos los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, así como las normas laborales que regulan las operaciones de la Compañía y, en tal sentido, trabajamos bajo las siguientes premisas:

- Establecer salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas y equitativas de conformidad con las leyes que nos regulan;
- Reconocer el derecho de libertad de opinión, de expresión y de asociación de los empleados;
- Brindar condiciones laborales seguras;
- Prohibir la contratación de menores de edad;
- Promover un lugar de trabajo sin discriminación y sin acoso.
- El abuso físico, sexual, mental o verbal está prohibido, al igual que cualquier amenaza de abuso o cualquier otra forma de intimidación.



Diversidad e igualdad

Con el objetivo de construir un ambiente laboral digno e inclusivo promovemos el respeto a la diversidad, los talentos y las capacidades de las personas a través del trato justo y equitativo.

Trabajamos para mantener un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de maltrato y violencia, que asegure el respeto de la dignidad de las personas que integran o trabajan para INTERLOG. Por este motivo, queda prohibida toda conducta relacionada con violencia laboral y acoso, en cualquiera de sus formas, independientemente de quién sea la víctima o el ofensor.

No se aceptará situaciones de descalificación verbal o física a una persona por su nacionalidad, religión, sexo, edad, discapacidad física o mental, ascendencia, información genética, origen nacional o étnico, estado migratorio, orientación sexual, identidad o expresión de género, creencias políticas, pertenencia a sindicatos o cualquier otra condición protegida por la ley local aplicable.

Elección de personal

Al incorporar un nuevo recurso o aspirar a una nueva posición, nos basaremos en los requisitos del/los puestos vacantes considerando solamente las capacidades y las competencias de cada uno de nosotros, a fin de responder a las necesidades de Interlog.

Esto se aplica a todas las decisiones sobre reclutamiento, contratación, compensación, ascensos, desempeño y asignaciones de tareas. Por lo que, nos comprometemos a garantizar que todas las personas recibirán las mismas oportunidades y el mismo trato para alcanzar su máximo potencial profesional, promoviendo un entorno de trabajo que facilite el desarrollo de cada uno de nosotros valorando la amplia diversidad de capacidades y experiencias.



Protegemos la salud y seguridad de nuestro personal

Promovemos un ambiente de trabajo seguro y saludable, cumpliéndonos las normas y especificaciones de seguridad y adoptando prácticas de prevención de riesgos a la salud y posibles accidentes.

Así mismo la empresa debe cuidar sus instalaciones y proveer los elementos de protección necesarios según las funciones. En caso de accidentes, la empresa prestará los primeros auxilios y asistirá al trabajador en su acompañamiento médico.

Nuestro compromiso de calidad y medio ambiente

Entendemos el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental.

Por tal motivo estamos comprometidos en difundir y colaborar con buenas prácticas al medio ambiente, desarrollando nuestras actividades con la mayor conciencia en la utilización de recursos naturales, energía, desechos de residuos, consumo de papel y reciclado.



Cuidamos la información y hacemos uso adecuado de los recursos

Proteger nuestra información

En el día a día de nuestras actividades manejamos información y nos comunicamos de diferentes formas, es por ello que debemos considerar los riesgos asociados al manejo de información. Es nuestro compromiso proteger la información de nuestros empleados, clientes y terceros en general.

Podemos definir “Información confidencial” como aquella información que no es de público conocimiento. Por ejemplo, acuerdos comerciales, los clientes y su información comercial, bases de datos, de clasificación arancelaria, registros, información sobre sueldos, información personal y cualquier otra información financiera o de otra índole no publicada. Por ello, debemos considerar de uso restringido a toda información de carácter “no público” propiedad de, o custodiada por, nuestra compañía.

La información que manejamos en relación con la gestión de la empresa es confidencial, y no se podrá transmitir o divulgar a terceros, salvo cuando sea necesario para el desarrollo de las actividades de Interlog y previa autorización de la gerencia.

Asimismo, quienes finalicen su relación laboral con nosotros se deberán abstener de utilizar y/o divulgar cualquier tipo de información confidencial obtenida durante su pertenencia a la compañía. El trabajo desarrollado para Interlog es de exclusiva propiedad de nuestra compañía en su totalidad.



Uso de los medios electrónicos

El acceso a Internet, sistemas, teléfonos, así como el uso del correo electrónico, softwares, hardwares, equipamientos y otros bienes, deben estar dirigidos al ejercicio únicamente con el fin de nuestra actividad.

Se contempla que podemos hacer uso personal de los recursos informáticos siempre que no interfiera con los negocios de la compañía o con el desempeño de nuestras responsabilidades laborales o incumplan con los lineamientos éticos.

Cuando utilizamos redes o sistemas de la compañía, independientemente del dispositivo, debemos saber que la información enviada o recibida no es información personal. La información producida con, y almacenada en, los activos y sistemas de Interlog se considera propiedad de nuestra compañía. Por lo tanto, Interlog se reserva el derecho de monitorear y examinar el contenido de cualquier comunicación o información que pase a través de nuestros sistemas de información con el objetivo de garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de los recursos informáticos en cualquier momento y sin previo aviso.

Cuidamos nuestros activos

Somos responsables de la custodia y preservación de los activos físicos, electrónicos, financieros e intangibles (reputación, propiedad intelectual e información confidencial) debiendo ser protegidos contra pérdida, daño, robo y uso indebido.

¿Cuáles son algunos ejemplos de apropiación indebida de los recursos de la Compañía?

Tomar elementos de Interlog para uso personal, cargar gastos personales en las tarjetas de crédito corporativa, utilizar vehículos de la compañía para necesidades personales no autorizadas, o desviar activos mediante fraude o malversación de fondos. Todos ellos son ejemplos de apropiación indebida de los recursos de la Compañía



Integridad y transparencia en todo lo que hacemos

Nuestro compromiso a ser íntegros significa hacer lo correcto siempre. La integridad es el principio rector a través del cual interpretamos y damos vida a todos los valores de nuestro Código.

Tenemos tolerancia cero a la corrupción

En nuestra compañía tenemos tolerancia cero a la corrupción. No damos ni aceptamos sobornos y pedimos autorización antes de ofrecer cualquier regalo, comida, forma de entretenimiento o viaje a funcionarios públicos. Cumplimos con las leyes anticorrupción sin excepción.

Todas nuestras relaciones están basadas en la confianza y tenemos la intención firme de mantener y destacar nuestra reputación.

Por este motivo, nunca aceptamos ni pagamos sobornos o hacemos pagos de facilitación.

Todos debemos asumir la responsabilidad de cumplir con nuestros lineamientos anticorrupción y también tenemos la obligación de rechazar y reportar todo hecho de corrupción.

Si tenemos dudas o consultas al respecto, podemos consultar nuestra [Política de Anticorrupción](#).



Identificamos y declaramos los conflictos de intereses

Tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al Código, pero no declararlo sí lo es.

Existe un conflicto de interés cuando los intereses personales de uno de nosotros pueden influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, resultando en un perjuicio para Interlog y/o para los terceros que tengan interacción con nosotros.

Los conflictos de intereses pueden ser **Reales**, ocurre cuando un interés privado interfiere de algún modo con los intereses de nuestra compañía; **Potencial**, se percibe cuando un colaborador tiene intereses personales, que, si bien actualmente no configuran un conflicto de interés, podría interpretarse que dicho conflicto existiría a futuro; o **Aparente**, cuando no se configura ninguna de las situaciones detalladas precedentemente, pero el colaborador posee un vínculo o ejerce funciones que un observador podría interpretar que no existe imparcialidad en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en Interlog.

Esperamos que todos puedan actuar con integridad y buena fe en las actividades relacionadas con el negocio de la compañía. En este sentido, siempre actuaremos de manera que nuestros intereses particulares, familiares o de otras personas vinculadas con nosotros, no primen por sobre los intereses de la compañía.

Si alguno de nosotros llegase a considerar que se encuentra comprendido en una situación de conflicto de interés, deberá informarla a su superior directo, quien analizará objetivamente el caso.



Regalos y obsequios

En Interlog consideramos que es importante no solo realizar lo correcto, sino que nuestras acciones deben reflejar que lo hacemos. Debe existir una coherencia entre lo que somos y lo que mostramos hacia afuera.

En consecuencia, los regalos, comidas de negocios o entretenimiento pueden ser ofrecidos o aceptados sólo si se destinan o se entienden como simples cortesías que sean compatibles con las prácticas comerciales habituales y que, desde el principio, excluyan toda influencia en una decisión de negocios o un decreto oficial.

Nunca se aceptará ofrecer o recibir dinero en todas sus formas.

Si tenemos dudas o consultas al respecto, podemos consultar nuestra [Política Anticorrupción](#).

Evitamos situaciones de fraude

Esperamos que todo el Personal y Colaboradores hagan un uso debido de los recursos de Interlog, por lo que es importante que evitemos situaciones o la apariencia de fraude.

Toda información que difundamos debe ser veraz, integra, contrastable y fiel de la gestión, y debemos comunicarla con claridad.

Todas las transacciones de nuestra compañía, incluyendo el desglose de la información requerida por normas contables, deben ser reflejadas de manera exacta y fiel en los sistemas de registro contable, de medición, reportes diarios y archivos, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Si tenemos dudas o consultas al respecto, podemos consultar nuestra [Política Anticorrupción](#).



Conocemos con quienes nos relacionamos

Los clientes, asesores, proveedores, contratistas u otros socios de negocios con los que nos relacionamos muchas veces pueden crear responsabilidad o corresponsabilidad para nuestra compañía.

Así mismo, nuestra compañía privilegia la construcción de relaciones comerciales con compañías que se rijan por normas éticas, respeten la ley, actuando con buena fe y lealtad frente a sus competidores, respetando las buenas prácticas comerciales que hacen a una sana competencia.

Cada vez que tratamos con un cliente, socio comercial, proveedor, funcionario público, competidor o cualquier otro interesado, tenemos que comprender las oportunidades como también los riesgos relacionados

Proveedores

Esperamos que nuestros proveedores actuales y potenciales cumplan los mismos estándares de integridad de Interlog. En nuestra relación comercial mantenemos un trato respetuoso, y velando por un trato justo con los proveedores.

La selección y contratación de un proveedor debe estar fundamentada cumpliendo con los criterios establecidos en el procedimiento de referencia, basadas principalmente en aspectos técnicos, profesionales, éticos, económicos y de acuerdo con las necesidades de nuestra compañía, alienados siempre a nuestro código, políticas relacionadas y las leyes aplicables



Sector Público

Debido a nuestra actividad la relación con el sector público es cotidiana, por eso es fundamental que todos tengamos presente que nos relacionamos únicamente de acuerdo con las normas y principios de nuestra compañía y a través de las áreas y personas autorizadas para ello.

El concepto de Funcionario Público, comprende a los empleados de un gobierno (que ocupen un cargo administrativo, judicial o legislativo, ya sea electivo o no) o de un departamento, organismo o ente del mismo o cualquier persona en el ejercicio de sus funciones oficiales para dicho gobierno o en nombre del mismo; directores y empleados de empresas estatales o controladas por el estado; empleados o representantes de otras instituciones u organismos públicos y partidos políticos o miembros de un partido o candidatos a un cargo político.



Denunciamos

Si detectamos o sospechamos que una conducta va en contra de este código, nuestras políticas internas y las leyes vigentes, tenemos la responsabilidad de reportar inmediatamente al gerente de nuestra área o al referente de compliance.

Al informar un incumplimiento podría ser necesaria nuestra cooperación para que se pueda abordar el tema de la forma más adecuada. En algunos casos podría ser necesario que aportemos más información para que un caso se investigue debidamente, aun así, siempre se respetará el derecho a presentar una denuncia desde el anonimato.

Podremos ingresar denuncias a través de nuestra web: <http://interlog.com.ar>

No represalias

Interlog no tolera ninguna forma de represalia dirigida contra alguien que plantee una preocupación de buena fe, acerca de un posible incumplimiento del Código, políticas internas y/o leyes aplicables. Al contrario, cualquier acto o amenaza de represalia contra personal de nuestra compañía será tratado como un incumplimiento grave de nuestro Código.

Esta medida también alcanza, cuando se formulen consultas, inquietudes o búsqueda de asesoramiento acerca de una situación, y en los casos de la colaboración brindada ante una potencial investigación de un hecho de incumplimiento.

Cualquier acto o amenaza de represalia contra personal de nuestra compañía será tratado como una infracción grave de nuestro Código.



Medidas aplicables en casos de incumplimientos

La compañía puede aplicar sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento de este Código de Ética, políticas y/o procedimientos de Interlog como también de cualquier normativa vigente.

Dichas sanciones podrán significar inclusive la terminación de la relación laboral o contractual, según el caso, y dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder. Asimismo, serán objeto de sanciones quienes de mala fe realicen falsos reportes o denuncias y/o mientan u obstruyan la investigación de un caso.

Vigencia

El presente código se encuentra vigente desde 01 de agosto de 2020, el cual podrá ser actualizado cuando se considere necesario. Desde Interlog nos comprometemos a brindar capacitación para su comprensión, y brindar apoyo para que los lineamientos de este código se apliquen eficientemente





INTERLOG
Comercio Exterior



Paseo Colón 505 - 1º Piso - (C1063ACF) - Buenos Aires
0 54 11 5352-3000 - 4342-3055 / 3066 - 4345-5445/5885
info@interlog.com.ar

interlog.com.ar

